

DECRETO Nº **0385**

NEUQUÉN, 26 MAR 2003

El Registro Nº 107/03 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica –Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota Nº 24/03 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la tramitación de la designación del agente LAMPA JOSÉ LUIS, L.P. Nº 5196 (Grupo 01), Categoría 18, Clase 1960, D.N.I. 13.938.377, a partir de su notificación, en el cargo de Director de la Dirección Cementerio, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de esa Secretaría, por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que el nombrado se desempeña como Jefe de División Control de Gestión Operativa –Dirección de Administración- de la Subsecretaría mencionada, designado mediante el Decreto Nº 0114/03;

Que a fin de normalizar la situación de la Dirección citada, se considera pertinente designar políticamente al agente Lampa, en forma transitoria de conformidad a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente mediante Decreto Nº 0114/03, del agente **LAMPA, JOSÉ LUIS**, L.P. Nº 5196 (Grupo 01), D.N.I. Nº 13.938.377, Clase 1960, Categoría 18, en el cargo de Jefe de División Control de Gestión Operativa dependiente de la Dirección de Administración –Subse-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Oral y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

cretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **LAMPA, JOSÉ LUIS**, L.P. N° 5196 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.938.377, Categoría 18, como Director de la Dirección Cementerio –Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Públicos –Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, asignándole la Categoría Referencial 24 y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón del Personal Municipal, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse- ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

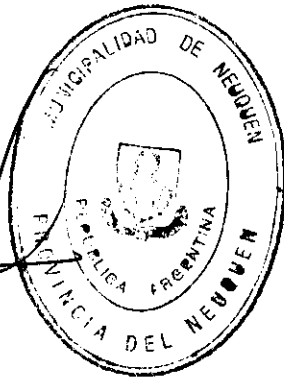
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

V.T.-

ES COPIA


MARÍA LUISA HENRICH
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-